

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba**

Núm. 4.406/2023

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de octubre del 2023, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Segundo Expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Créditos.

Este expediente queda expuesto al Público a efectos de recla-

maciones, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.